



Ilustre Municipalidad de Lota.
 Administración y Finanzas
 Departamento de Personal
 JFRB/JAS/Im/jgv

COPIA

LOTA, 28 de Junio de 2019.-

DECRETO N° 1969 (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorandum N° 443, de fecha 28/06/2019, Sr.

Alcalde,

del Bio Bio, relacionado con caución que deben rendir los

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

República.

en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Nombrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Julio de 2019, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 30 de Septiembre de 2019, a don **VÍCTOR ALEJANDRO CONSTANZO HERNÁNDEZ,** Técnico Grado 13° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.-El funcionario don **VICTOR ALEJANDRO CONSTANZO HERNÁNDEZ,** deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas.
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.

3.-Déjese establecido que don **VICTOR ALEJANDRO CONSTANZO HERNÁNDEZ,** desempeñará funciones en Oficina administrativa (Prevención de Riesgos), del Programa de Mejoramiento urbano (PMU-E), en sección Programa de Emergencia de la Secretaría Comunal de Planificaciones (SECPLAN), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.-El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2019.

ANOTESE, REGISTRESE, NOMIFIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.



[Firma manuscrita]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



Distribución:

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secplan
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal
- Encargado de Inventario
- Archivo
- Pág. Web



**DIRECCIÓN DE CONTROL
 DISPONIBILIDAD**
 Certificado N° 108
 Fecha: 10-07-2019